



RESOLUCIÓN N° 530-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2019

Expediente N° SO-19.437/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 021/19 con relación a la adquisición de elementos para Pasantías Hospitalarias y Prácticas de Laboratorio de la Cátedra Enfermería Pediátrica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 18 de octubre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 021/19 a la Empresa que a continuación se detalla:

- Instituto de Cirugía Perri; con domicilio en calle Buenos Aires N° 274 – Ciudad de Salta, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 9.785,00 (Pesos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco).-

- Items 1).- \$ 285,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Cinco). 100 Guantes de látex N° 6.-
- Items 2).- \$ 285,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Cinco). 100 Guantes de látex N° 7.-
- Items 3).- \$ 60,00 (Pesos Sesenta). 100 Manoplas descartables.-
- Items 4).- \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta). 50 Jeringas descartables de 2,5 m.-
- Items 5).- \$ 680,00 (Pesos Seiscientos Ochenta). 100 Jeringas descartables de 2,5 m.-
- Items 6).- \$ 1.750,00 (Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta). 100 Jeringas descartables de 5 ml.-
- Items 7).- \$ 540,00 (Pesos Quinientos Cuarenta). 50 Jeringas descartables de 10 ml.-
- Items 8).- \$ 130,00 (Pesos Ciento Treinta). 100 Agujas 25/5 (endovenosas).-
- Items 9).- \$ 130,00 (Pesos Ciento Treinta). 100 Agujas 15/5 (subcutáneas).-
- Items 10).- \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos). 50 Abbocath N° 22 marca Angiocatt.-
- Items 11).- \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos). 50 Abbocath N° 24 marca Angiocatt.-
- Items 12).- \$ 480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta). 2 paquetes de algodón de 500 gramos cada uno.-
- Items 13).- \$ 95,00 (Pesos Noventa y Cinco). 1 litro de alcohol.-





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.437/19.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

ALCOHOL

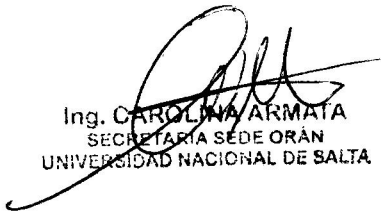
- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes – Partida Parcial 2 – Productos Farmacéutico y Medicinales.

GUANTES – MANOPLAS – JERINGAS – ABOCATH - ALGODON

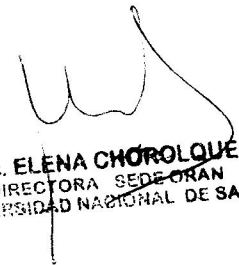
- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo – Partida Parcial 5 – Útiles Menores Médicos, Quirúrgico y de Laboratorio.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA